



N° 728

ORD. A 111 N°

68

ANT. : Oficio N° 34960 de fecha 03.10.2017 de la Cámara de Diputados.

MAT. : Informa sobre diversos aspectos relacionados con el programa PRAIS en la provincia de Huasco.

Santiago, 10 ENE 2018

0024

DE : MINISTRA DE SALUD

A : SR. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, Sr. Lautaro Carmona Soto, solicita se le informe sobre diversos aspectos relacionados con el programa PRAIS en la provincia de Huasco.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. La normativa dispone que las prestaciones médicas que se brindan a los beneficiarios del programa PRAIS se deben otorgar en la modalidad de atención institucional referida en la Ley N° 18.469.
2. El Servicio de Salud Atacama ha dispuesto la contratación de médicos de dedicación exclusiva para el programa PRAIS. Para estos efectos, dicha institución dispone del presupuesto en el área de honorarios a suma alzada. Es así como los médicos don Alciades Álvarez Reyes y doña Paloma Paredes Vargas han prestado servicios para el citado Programa.

En una revisión de los contratos a honorarios, el Servicio de Salud detectó que el monto pagado por las jornadas de honorarios para ambos médicos excedía lo establecido en la tabla de remuneraciones permanentes de los profesionales funcionarios de la Ley N° 19.664. Una vez detectada esta situación, se decidió realizar las modificaciones correspondientes. Lo anterior, implicó poner fin a los contratos suscritos y ofrecer un contrato similar con el valor de honorarios que corresponde efectivamente.

Es importante señalar que, en el caso de Vallenar, el contrato del Dr. Álvarez sigue vigente y nunca se dejó de atender a los pacientes. Además, el Dr. Álvarez aceptó las condiciones ofrecidas y, a partir del 11 de octubre, aumentó su jornada laboral de 11 a 22 horas, prestando servicios en dicha comuna desde el 15 de mayo de 2017.

En el caso de la Dra. Paredes, no aceptó las condiciones y además argumentó su deseo de prepararse para rendir el EUNACOM. Por lo tanto, a partir del 10 de octubre se incorporó al equipo PRAIS de la comuna de Copiapó la Dra. María José Salomón, quien desempeñó las mismas funciones por más de un año en la comuna de Vallenar.

3. De acuerdo con lo anterior, la atención de los beneficiarios del programa PRAIS de Atacama se encuentra funcionando normalmente y en una situación de preferencia, en conformidad con el espíritu de la ley que regula dicho programa.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD



GAR/CCC/BUZ/UC/MSN/EMM/CTC/AGA

Distribución:

- H. Diputado de la República, Sr. Lautaro Carmona Soto.
- Gabinete Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Programa de Reparación y Atención Integral en Salud.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.